

1	NÚMERO DE ESCRITURA
2	20171701068P01381

4

3

5

6 ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SATEXPRO

7 SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS

8 CIA LTDA" EN LIQUIDACIÓN

ÿ

QUE OTORGA:

11

10

- 12 KLEBER GERARDO HERRERA ALVARADO
- 13 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
- 14 COMPAÑÍA

15

- 16 CUANTIA: INDETERMINADA
- 17 DI: 3 COPIAS

=::-

19 En Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, hoy día

Proταρία ΣΤΕ Φραγεπτίψες de mayo de dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR JUAN

21 FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA, NOTARIO SEXAGÉSIMO

OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, comparece: el señor KLEBER

23 GERARDO HERRERA ALVARADO, con cedula de ciudadanía

24 número cero nueve dos uno siete cinco siete nueve cinco guion

25 uno, casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal

26 de la Compañía, según consta en el nombramiento y del certificado

27 que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor

28 de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de transito por



1

2

3

4

5

.)

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

2b

21

22

23

24

25

26

27

esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la minuta cuvo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de reactivación de la compañía SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE **PROCESADOS** CIA LTDA" LIQUIDACIÓN, con arreglo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-**COMPARECIENTE:** Comparece autorizada por la Junta General de Accionistas de la compañía "SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE **PROCESADOS** CIA. LTDA. EΝ LIQUIDACIÓN. eľ señor KLEBER GERARDO HERRERA ALVARADO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, según consta en el nombramiento y del certificado del Registrador Mercantil del Cantón Quito, de no haberse suscrito nuevos de administradores.nombramientos SEGUNDA.-ANTECEDENTES: a) LA COMPANIA SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA LTDA " se constituyó legalmente mediante escritura pública suscrita ante el Notario Chadragesimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinoza, el veinte y cinco de enero del dos mil siete, legalmente inscrita ence Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de febrero del dos mil diecisiete.- b) La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número SCVS-IRQ- DRASD SD-DIECISEIS- CERO NUEVE OCHO CUATRO, del trece de abril del dos mil dieciseis, la Superintendencia de Compañías resolvió



.15

18

19

25

26

27

28

declarar inactivas a varias compañías, entre ellas a la compañía 1 SATEXPRO, SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE 2 PROCESADOS CIA. LTDA, por encontrarse incursa en la causal de 3 inactividad referida en el artículo tres seis cero INCISO tercero y 4 trescientos cincuenta y nueve de la Ley de Compañías, y en б concordancia con lo que dispone el Articulo veintitres del Reglamento para determinación y recaudación de contribuciones 7 8 societarias por no haber cumplido durante dos años consecutivos o más con las abligaciones establecidas en el articulo Velinte de la citada ley. c) La Superintendencia de Compañías, mediante 10 11 Resolución número SCVS-IRQ- DRASD SD- DIECISEIS- CERO NUEVE OCHO CUATRO, la Superintendencia de Comparías 12 resolvió declarar disueltas por inactividad a varias companías, entre 13. 14 ellas a la compañía SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA.LTDA., por encontrarse 16 incursa en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del 17 artículo trescientos treinta de la Ley de Compañías.- d).- La compañía SATEXPRO SALSAS ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA.LTDA., presentó a la Superintendencia de Compañías, la información anual cópespondiente al año dos mil catorce, año dos mil quince y dos Inria):
imit. dieciseis presentó a la Superintendencia de Compañías, en razón de que se ha decidido reactivar la compañía solicita la exclusión de la misma de las Resoluciones masivas números SCVS-IRQ- DRASD SD- DIECISEIS- CERO NUEVE OCHO CUATRO, de fecha trece de abril del dos mil diecisiete; toda vez que la misma no ha sido inscrita en el Registro Mercantil.- e).- El abogado de la Superintendencia de Compañías, nos hace conocer



1

2

3

4

5

6

7

8

. 9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

verbalmente que, se EXCLUYE de la Disolución Masiva número SCVS-IRQ- DRASD SD- DIECISEIS- CERO NUEVE OCHO CUATRO, de fecha trece de abril del dos mil dieciseis, debiendo continuar en forma individual con el trámite de REACTIVACIÓN " compañía SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS CIA.LTDA" TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS EΝ LIQUIDACIÓN.- f).- El artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías establece: "Cualquiera que haya sido la causa de disolución, la Companía que se proceso de liquidación; puede reactivarse hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación.".- g).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN celebrada en Quito Distrito Metropolitano, el DOS DE MAYO DEL DOS MIL DIES Y SIETE, resolvió la reactivación de la compañía.- TERCERA.-DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda; El señora Herrera Alvarado KLEBER Gerardo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SATEXPRO Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIALLEDA ,EN LIQUIDACIÓN declara que se ha resuelto la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, en los términos que constan del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el dos de mayo del dos mil diecisiete. La misma que se adjunta como documento habilitante.- Usted Señor Notario se servirá agregar las



demás cláusulas de estilo para la plena validez de este 1 Instrumento. (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A 2 ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL).- El 3 4 compareciente ratifica el contenido íntegro de la minuta transcrita, la misma que se halla firmada por la Abogada Elizabeth Jiménez Calderón, 5 con matrícula profesional número diecisiete quion dos mil' dos quion 6. 7 cuatro seis siete del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el 8 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los greceptos legales del caso, Leída que le fue∞l compareciènte por mí el 10 notario esta escritura, en unidad de acto, aquel se ratifica y firma junto 11 conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.- En cumplimiento a lo que establece la Ley, la presente escritura se incorpora al Protocolo de la 12 13 🐯 Notaria Sexagésima Octava a mi cargo. 👉

14

15

16

17

KLEBER GERARDO HERRERA ALVABADO

C.C. 092175795-1

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA E OMPAÑÍA SATEXPRO SALSAS **ALIMENTOS** RÉCNOLOGICAMENTE **PROCESADOS** CIA LTDA" EN LIQUIDACIÓN

23

24

25

26

27

28

DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ÒRELLANA NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ÉCUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDILA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA ALVARADO
KLEBER GERARDO
LIGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAGUIL
BOLIVAR I SAGRARIO
EKHA DE NACIMIENTO
GERARDO
EKHA DE NACIMIENTO
GERARDO
EKHA DE NACIMIENTO
GORDO
EKHA DE NACIMIENTO
EKH FECHĂ DE NACIMIENTO 1983-08-16 NACIONALIDADECUATORIANA

SEXO M ESTADO CIVIL CASADO CARMINIA QUERIDO GOMEZ



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO Ġ APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HERRERA HERRERA KLEVER DARWI 457

APELLIDOS Y NOVIBRES DE LA MADRE ALVARADO JUANA FIDELICIA CUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYACULL 2016-05-18 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-18



PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGENTE VENDEDOR







GERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE AERIL 2017



164 - 262

0921757951 HERRERA ALVARADO KLEBER GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA GUAYACHITL CANTON

CIRCUNSCRIPCION:





NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del Art. 16 cm le Lay Material, doy fe que la copia que antecede es igua al documento original presentado ante mi

Dr. Juan Francisco Arboleda Oreliana NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON ENTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0921757951

Nombres del ciudadano: HERRERA ALVARADO KLEBER GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar-de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: i: ACHILLERATO

Profesión: AGENTE VENDEDOR

may find the

Estado Civil: CASADO.

Cónyuge: QUERIDO GOMEZ CARMINIA_

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: HERRERA HERRERA KLEVER DARWIN

Nombres de la madre: ALVARADO JUANA FIDELICIA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Signature Not Verified Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA UERTES Date: 2017.05.23-41:16:47 ECT Reason; Firma Elegtronica Location: Ecuador

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SATEXPRO CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, el día 2 de mayo del 2017, a las 12h00, se reúne en el domicilio de la Compañía ubicado en la parroquia. San Antonio, Barrio. Rumicucho, calle: el Sol ,Numero: E 4. 71, intersección Reino de Quito:, del Distrito Metropolitano de Quito, a la que concurren los señores socios KLEBER GERARDO HERRERA ALVARADO GERENTE GENERAL, KLEBER DARWIN HERRERA HERRERA, HENRY ISRAEL HERRERA ALVARADO Y GRECIA ANDREA HERRERA ALVARADO quienes en forma unánime decideninstalarse en Junta General Extraordinaria y Universal.

De acuerdo al estatuto la Junta, preside el Presidente de la Compañía, señor kleber Darwin Herrera Herrera y actúa como secretario la señora Grecia Andrea Herrera Alvarado .Hallándose reunidos et 100%, de la totalidad de Capital Social, la Junta General Extraordinaria y Universal, se entiende legalmente convocada y reunida

Para tratar sobre las dificultades existentes en la Superintendencia de Compañías por su disolución y tratar la posibilidad de reactivar la compañía

Quienes después de la deliberación en forma unánime deciden reactivar la compañía una vez subsanado los inconvenientes en la Superintendencia.

Y dicen contratar los servicios de un Abogado o Abogada para que tramite y realice la reactivación de la compañía de conformidad a la Ley. Y en la brevedad posible -

Kleber Gerardo Herrera Alvarado.

Gerente General.

Kleber Darwin He

Socio

Henry Asrael Herrera Alvarado:

Socio

Grecia Andrea Herrera Alvarado.

Socia



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

1792072190001

RAZÓN SOCIAL:

SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

SATEXPRO

REPRESENTANTE LEGAL:

HERRERA ALVARADO KLEBER GERARDO BETANCOURT FLORES MIRIAM LORENA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

CONTADOR:

FEC. INSCRIPCIÓN: 22/02/2007 FEC. INICIO ACTIVIDADES: FEC. ACTUALIZACIÓN:

13/02/2007

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

03/08/2015

÷.

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL.

ELABORACION DE OTRAS ESPECIAS, SALSAS O CONDIMENTOS ..

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Barrio: RUMICUCHO Calle: EL SOL Numero: E4-71 Interseccion: REINO DE QUITO Referencia ubicacion: DOS CUADRAS DE LA ESTACION RUMICUCHO Telefono Trabajo: 023436621 Telefono Trabajo: 023436583 Fax: 023436583 Email: satexpra@andiriane.net

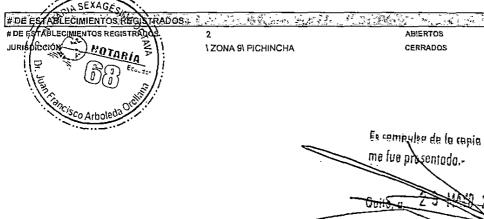
DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONÉS TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
 * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



Es compulso de la capia que en _____ fojos

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTO LANTO

Código: RIMRUC2017000552474 Fecha: 19/04/2017 12:08:17 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL:

1792072190001

SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA, LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

13/02/2007

NOMBRE COMERCIAL:

SATEXPRO

FEC, CIERRE:

FEC. REINICIO:

13/02/20

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL. ELABORACION DE OTRAS ESPECIAS, SALSAS O CONDIMENTOS..

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Barrio: RUMICUCHO Calle: EL SOL Numero: E4-71 Interseccion: REINO DE QUITO Referencia: DOS CUADRAS DE LA ESTACION RUMICUCHO Teictono Trabajo: 023436581 Telefono Trabajo: 023436583 Fax: 023436583 Email: satexpro@andinanet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado:

CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICID ACT.:

16/12/2010

NOMBRE COMERCIAL:

TEC CIERDE.

FEC. CIERRE: 31/12/2013

FEC. REINICIO:

» 12120 ft

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DISTRIBUCION, PRODUCCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

ภาว เกาได้พ่อราสสกุอดเพริสเวิน. "

Frovincia - FICHA-CI A Canton: QUITO Particula: E. INCA Barrio: - LUEN Calle: PRINCIPAL to 1 Numero: LUTE 80 Interpaident: 1/40 Referencia: A CUATRO CUADRAS DE SOLCA Oficina: PB Celular: 0999726428 Telefono Trabajo: 022381704

NOTARIA

Outo

NOTARI

Es compulsa de la copia que en lojos me fue presentado.-

ر مانیک

2 3 MAYO 2017

Br. Juan Francisco Arbeleda Orellana LOTARIO SEXAGESINO COLAVO DEL TALLONOLITO



Código: RIMRUC2017000552474 Fecha: 19/04/2017 12:08:17 PM



Quito, julio 23 del 2015.

Señor:

Kleber Gerardo Herrera Alvarado.

Presente:

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarie a usted que la junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía SATEXPRO SALSAS Y ALTMENTOS TECNOLOGICAMIENTE PROCESADOS-CIALITOS., Celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegir a usted como GERENTE, de la misma, por el periodo de estatutario de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía SATEXPRO, SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA LTDA, además de las atribuciones que constaran el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía se constituyo mediante escritura pública otorgada el día 25 de encro del 2007, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito D.M, e inscrita en el registro Marcantil del ratsmo cantón el 13 de febrero del 2007.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sirvase suscribir al pie de la presente señal de aceptación.

MOTARIA P

Atentamente

Es compulsa de la topia que en _____ faje: me fue presentado.-

3 MAYO 2017

Diana Maritza Alvarado Jaya,

SECRETARIA.

Dr. Juan Francisco Arboleda Qrellana

En esta fecha, acépto la designación de GERENTE, de la compañía SATEXPRO, SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA.LTDA, y prometo desempeñar de conformidad con la ley y el estatuto social de la compañía.

En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de julio del 2015.

Kleber Gerardo Herrera Alvarado.

C.I. 0921757951

Oficina y Planta: Barrio Rumicucho

Telf. (593-2) 3436621





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	35278
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2015
MOMESS DE INSCRIPCIONS	12793
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIALITDA	•
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HERRERA ALVARADO ILLEBER GERARDO	
IDENTIFICACIÓN.	0921757951	
CARGO:	GERENTE	
PERIODO(Años):	5	

		_		
2	DATO.	C AN		NALES:
<i>a.</i>	DAIL	3 AU	11	IVALES

CONST RM# 465 DEL: 13/02/2007 NOT: 40 DEL: 25/01/2007 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALDEZ DELSARIOCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

CHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA, TOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRASOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

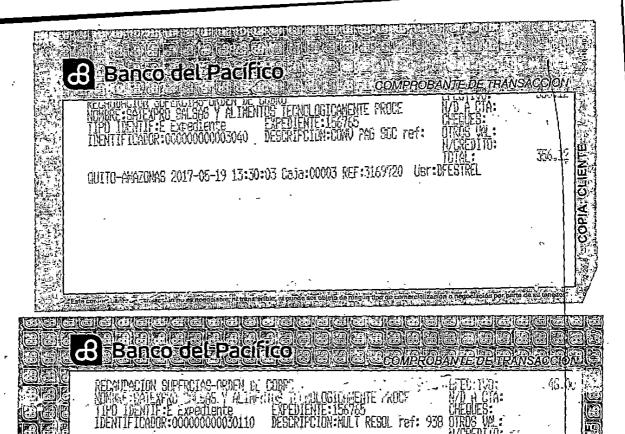
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL Es compulsa do la supla siue en la s

me fue presentada.-

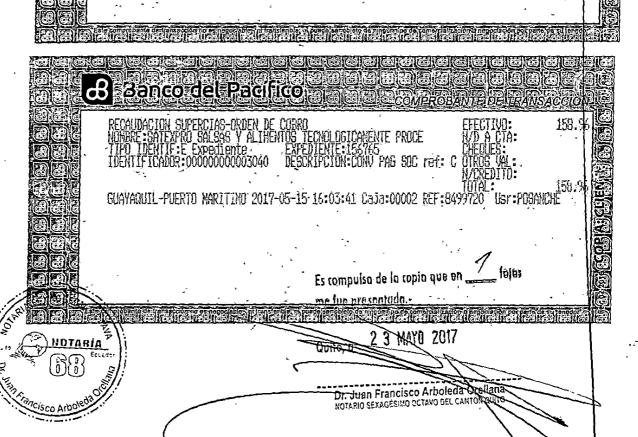
des 121

Onito c

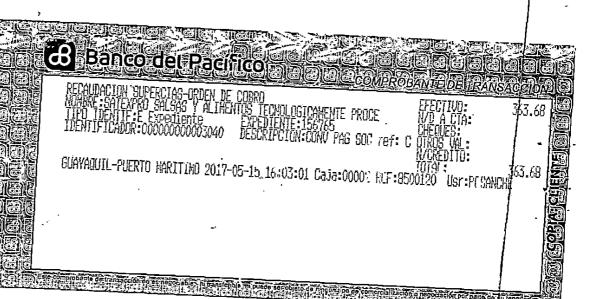
Dr. Juan Francisco Arboleda Oreliana NOTARIO SEXAGES, 110 DOTANO DEL CANTON DUA Página 1 de 1

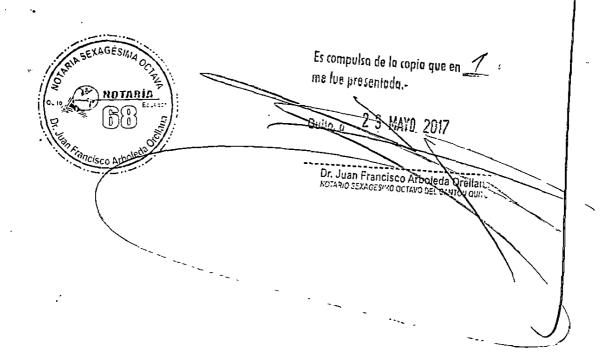


SUAYADDIL-PUERTO MARITIMO 2017-05-15 16:04:08 Caja:00002 REF:8493370



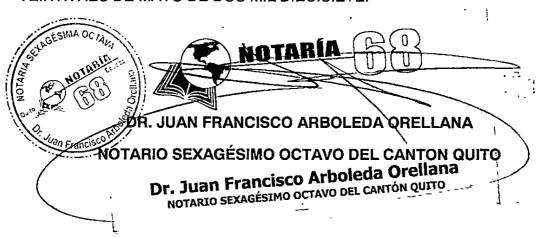
RECAUDACION SUPERCIAS-ORDEN DE COBRO NUMBRE:SATEXANU SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCE TIFO TORNIF:E Expediente EXPEDIENTE:1567/5 IDENTIFICADOR:0000000003040 DESCRIPCION:CONV PAG SOC ref: C UTRIS VA: N/CREDITO: N/CREDITO: N/CREDITO: TOTAL: TOTAL: N/CREDITO: TOTAL: N/CREDITO: TOTAL: TOTAL



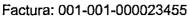




SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, Y CONSTANTE EN NUEVE FOJAS ÚTILES, CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA LTDA" EN LIQUIDACIÓN QUE OTORGA KLEBER GERARDO HERRERA ALVARADO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.- QUITO, A VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-









20171701068000287

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL Nº 20171701068000287

	MATRIZ
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2017, (16:26)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO;	23-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01381

OTORGANTES			<u> </u>	
		OTORGADO POR		
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	
NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO	REPRESENTADO POR	RUC	1707787576001	
		A FAVOR DE		
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO				
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL DE LA RESOLUCIÓN NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002847, EN LA QUE SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TEGNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA. LTDA			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2017			
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1000227			

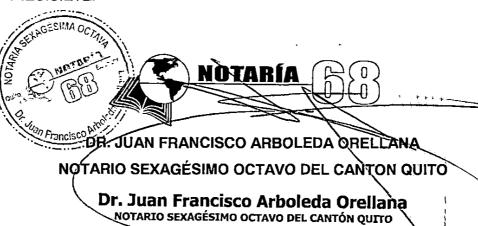
NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA



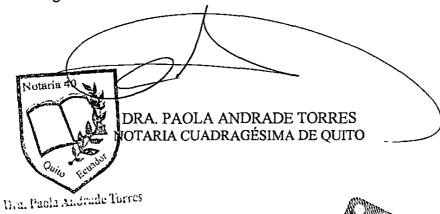
NÚMERO DE ESCRITURA

20171701068000287

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TEGNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE MI, EL VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, OTORGADA POR KLEBER GERARDO HERRERA ALVARADO; DE LA RESOLUCIÓN NUMERO SCVS GUION IRQ GUION DRASD GUION SAS GUION DOS MIL DIECISIETE GUION CERO CERO CERO CERO DOS OCHO CUATRO SIETE, DE FECHA UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIDA POR EL DOCTOR OSWALDO NOBOA LEON SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA MISMADE LO CUAL DOY FE.- QUITO, A VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-



RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002847, dictada el 1 de Agosto de 2017, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, se resolvió aprobar la reactivación de la compañía SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 25 de Enero de 2007.- Quito, a los veinte y tres días del mes de Agosto de dos mil diecisiete.-





Factura: 001-001-000028789



20171701040001628

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO . RAZÓN MARGINAL N° 20171701040001628

MATRIZ				
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2017, (10:55)			
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE REACTIVACION			
ACTO O CONTRATO:	SATEXPRO CIA, LTDA.			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2007			
NÚMERO DE PROTOCOLO:				

	01	TORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA, LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792072190001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

		 TESTIMONIO		
ACTO O CONTRATO:	I			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2017			
NÚMERO DE PROTOCOLO:		 -		

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002847

DR. OSWALDO NOBOA LEON SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0984 de 13 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de junio de 2016, se declaró disuelta, entre otras, a la compañía SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA. LTDA., por encontrarse incursa en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaría Sexagésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de mayo de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1463-M de 31 de julio de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

->- •





Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002847
SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE PROCESADOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 01 de agosto de 2017.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

JERA Expediente: 156765 Trámite: 33171-0041-17



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	42353		
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2017		
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4044		
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL		

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0921757951	HERRERA ALVARADO KLEBER	REPRESENTANTE LEGAL
	GERARDO	

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

S. DAIOS DEL ACIO O CONTINATO:	
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE
	LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE
	LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /23/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SATEXPRO SALSAS Y ALIMENTOS TECNOLOGICAMENTE
	PROCESADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

DATOS ADICIONALES:

del Canton Dillo

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA., SE CANCELA LA INSCRIPCION DEL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR MEDIANTE RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002847 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA 01/08/2017.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION № 465 TOMO 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/02/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALPERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

Á. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DÉLEGADA - RESOLUCIÓN REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Soonand soleO



